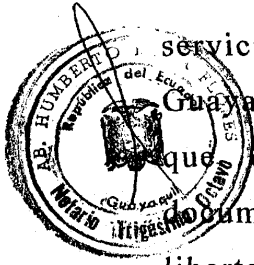


**No. 010/2004 ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIÓN
DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS G.N. C.LTDA.
QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL
MOLINERA C.A. A FAVOR
DEL SEÑOR MARCO
HOMERO SILVA ORQUERA.-
CUANTIA: INDETERMINADA.---**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de abril del año dos mil cuatro, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los señores **INGENIERO MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR Y DIOGENES VILLACIS CRESPO**, en sus calidades Gerente y Vicepresidente de la Compañía **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.** por los derechos que representan de la misma, según se desprende de los nombramiento que se exhiben y que se adjunta como documentos habilitantes a la presente escritura, quienes declaran ser casados, mayores de edad, ecuatorianos, ingeniero eléctrico y ejecutivo respectivamente, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor **MARCO HOMERO SILVA ORQUERA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, capitán de navío en



servicio pasivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su

documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIÓN de la Compañía SERVICIOS G.N. C.LTDA., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una en que consta la CESION DE PARTICIPACIÓN de la Compañía SERVICIOS G.N. C.LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores INGENIERO MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR Y DIOGENES VILLACIS CRESPO, en sus calidades Gerente y Vicepresidente de la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A. por los derechos que representan de la misma, según se desprende de los nombramiento que se exhiben y que se adjunta como documentos habilitantes a la presente escritura, estos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación Ingeniero Eléctrico y ejecutivo respectivamente, parte a la cual para los efectos de la presente escritura se los podrá denominar CEDENTES; y por otra parte, el señor MARCO HOMERO SILVA ORQUERA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Capitán



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



de navío en servicio pasivo; por sus propios derechos a quien en adelante se lo llamará CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**

A) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Suárez, el veintidós de octubre de mil novecientos

ochenta y cuatro, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, debidamente aprobado, fijada, archivada, publicada, etc., con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía SERVICIOS G.N. COMPAÑIA ANONIMA con un capital social de UN MILLÓN DE SUCRES.- B)

Mediante escritura pública que autorizó el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Falconí Rodríguez, el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete, debidamente aprobado, fijada, archivada, publicada, etc., con todas las formalidades legales, la compañía aumentó su capital social a DOS MILLONES DE SUCRES.- C)

Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de agosto de mil



novecientos ochenta y ocho, se aprobó la reforma de estatutos de la Compañía SERVICIOS G.N. COMPAÑÍA ANONIMA.- D) Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía fijó en DIEZ MILLONES DE SUCRES el capital autorizado y aumentó su capital social a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.- E) Por escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintiuno de septiembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de marzo del dos mil uno, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía fijó en UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el capital autorizado y aumento su capital social a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- F) Por escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintidós de agosto del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



diciembre del dos mil tres, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía TRANSFORMO de una compañía de responsabilidad anónima denominación "SERVICIOS G.N. COMPANIA ANONIMA" en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación "SERVICIOS G.N. C.

LTDA". G) La Junta General de Socios de la compañía SERVICIOS G.N. C. LTDA., celebrada el quince de Abril del dos mil cuatro, aprobó y autorizó la cesión de una participación que hace INDUSTRIAL MOLINERA C.A a favor del señor Cmdte. MARCO SILVA ORQUERA. **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, los señores INGENIERO MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR Y DIOGENES VILLACÍS CRESPO, en sus calidades Gerente y Vicepresidente de la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A. por los derechos que representan de la misma ceden y transfieren una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Capitán de navío Marco Silva Orquera. Participación social que corresponde al capital social existente en la compañía SERVICIOS G.N. C. LTDA. Y que se ceden entre las personas mencionadas sin reserva ni limitación alguna, una vez que tiene recibido los valores a su entera satisfacción correspondiente a la referida cesión de participación social. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.** El señor Marco



Silva Orquera, por sus propios derechos acepta la cesión de participación efectuada a su favor. Se deja constancia que el capital social de la compañía SERVICIO G.N. C. LTDA. que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda dividido de la siguiente manera: INDUSTRIAL MOLINERA C.A propietaria de setecientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; el señor MARCO SILVA ORQUERA, propietaria de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América. **QUINTA.-**

NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- Por ser legal tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.-** **DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Copia autentica del Acta de Junta General extraordinaria universal de socios de la Compañía SERVICIOS G.N. C. LTDA. celebrada el día quince de abril del dos mil cuatro.- Sírvase señor Notario cumplir con las demás formalidades de ley para que se tome nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía SERVICIOS G.N. C. LTDA. Doctora MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA.- Registro Número Tres mil cuatrocientos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 9 de Febrero del 2004

Señor
DIÓGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplase comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, celebrada el día de hoy, lo nombra **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el lapso de un año.



Usted reemplaza en estas funciones al Sr. Gustavo Negrete Ugalde, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, el 12 de Agosto del 2003, de folios 96.600 a 96.602, Registro Mercantil N° 14.525, Repertorio N° 21.903

En virtud de tal designación le corresponde, cuando usted asume el cargo de Vicepresidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente General, con uno de los Directores Titulares o con uno de los Gerentes, de acuerdo con lo constante en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 1 de septiembre de 1981 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Renella e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 1981.

Industrial Molinera C.A. se constituyó bajo la denominación de Industrial Exportadora C.A. por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco el 9 de febrero de 1945, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de los mismos mes y año. Por escritura pública otorgada el 3 de mayo de 1961 ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo de 1961 la compañía Industrial Exportadora C.A. cambió su denominación por Industrial Molinera C.A. Lo enmendado Vicepresidente vale. - *Alumny*

Muy, cordialmente,

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

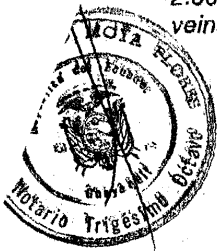
[Signature]

DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

RAZON: ACEPTO el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía Industrial Molinera C.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, 9 de Febrero del 2004. -

[Signature]
SR. DIÓGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO
C.C. #090896069-3

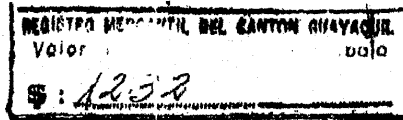
1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento
VICEPRESIDENTE de COMPAÑIA INDUSTRIAL MOLINERA
C.A., a favor de **DIóGENES IGNACIO VILLACIS CRESPO**,
de fojas 43.224 a 43.226, Número 6.726 del Registro
Mercantil y anotado bajo el número 10.555 del
Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de
pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este
Nombramiento a foja 96.600 del Registro Mercantil del
2.003, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
veinte de Abril del dos mil cuatro.-



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 99156
LEGAL: MONICA ALCIYAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *[Signature]*



AB. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18
de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386
del 31 de Marzo de 1978: doy fe que la fotocopia presente en
fojas es exacta al documento que me exhibe.
Guayaquil, 28 ABR 2004 de

[Signature]
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 9 de febrero del 2004.-

Señor Ingeniero
MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

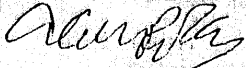
Cúmplame manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resuelve reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de **un año**.

En virtud de tal designación le corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente, Gerente General, con uno de los Directores Titulares**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social modificado, constante en la escritura pública otorgada el 1 de septiembre de 1981 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 1981.

Industrial Molinera C.A. se constituyó bajo la denominación de Industrial Exportadora C.A. por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco el 9 de febrero de 1945, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de los mismos mes y año. Por escritura pública otorgada el 3 de mayo de 1961 ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo de 1961 la compañía Industrial Exportadora C.A. cambió su denominación por Industrial Molinera C.A.

Muy atentamente,

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.


DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 9 de Febrero del 2004.-


Ing. MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR
C.C. 090335971-9



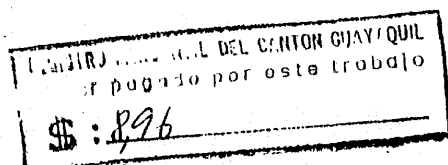


REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, a favor de **MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR**, de fojas **40.392 a 40.394**, Registro Mercantil número **6.270**, Repertorio número **9.844**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, doce de Abril del dos mil cuatro. -



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 99180
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Yuri Zahler
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanier Cobella
Revisado: *AL*

\$: 896

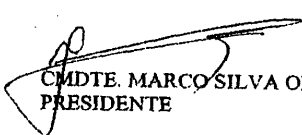
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS G.N. C. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.-

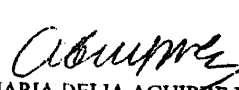
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Abril del dos mil cuatro, siendo las diez horas con cinco minutos, en la oficina ubicada en la calle El Oro 101 y La Ría, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS G. N. C. LTDA., con la asistencia del único socio: INDUSTRIAL MOLINERA C. A., debidamente representada por el Sr. Gustavo Negrete Ugalde, en su calidad de Presidente, como propietaria de las 800 participaciones.

Como el socio concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América que se encuentra distribuido en 800 participaciones sociales de US\$1.00 dólar cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios en uso de la facultad que les confiere el artículo 119, en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

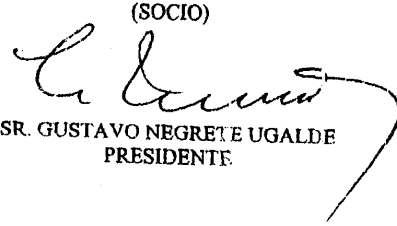
1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el socio INDUSTRIAL MOLINERA C.A. a favor de del Señor Comandante MARCO SILVA ORQUERA

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 119, en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios, queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la Sesión el Señor Comandante Marco Silva Orquera en su calidad de Gerente y como secretaria la señora Doctora María Delia Aguirre Medina. Se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente, considera que en la presente sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta La Junta General de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales el socio está debidamente informado con anterioridad. Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión. De inmediato toma la palabra el presidente de la Junta, quien pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, es decir conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el socio Industrial Molinera C. A. al Comandante Marco Silva Orquera, luego de cortas deliberaciones el socio en forma unánime decide autorizar la cesión que se hace a favor de este por aquel de una participación social de la compañía, quedando distribuido luego de la aceptación de esta cesión de la siguiente manera: setecientos noventa y nueve participaciones correspondientes a INDUSTRIAL MOLINERA C. A. y una participación social a nombre del señor Marco Silva Orquera. Cumplido de esa manera con el propósito de la reunión el presidente de la Junta concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión procediéndose a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes con lo cual concluye la sesión.

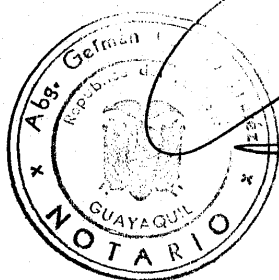

CMDTE. MARCO SILVA ORQUERA
PRESIDENTE


DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA

P' INDUSTRIAL MOLINERA C.A.
(SOCIO)


SR. GUSTAVO NEGRETE UGALDE
PRESIDENTE

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública del veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, he tomado Nota de la Cesión de Participaciones de la Compañía Servicios G.N. C.ltda. que otorga la Compañía Industrial Molinera C.A, a favor del señor Marco Homero - Silva Orquera, que contiene la presente copia.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil cuatro.- EL NOTARIO.-



German Castillo
Abg. German Castillo
NOTARIO DECIMO QUITA
Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la compañía **INDUSTRIAL MOLINERA C.A.**, cede y transfiere (1) una participación de un dólar, a favor del Sr. **MARCO HOMERO SILVA ORQUERA**, que posee dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS G.N. C. LTDA.**, de fojas 76.439 a 76.452, número 41.832 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.669 del Repertorio. 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 39.186, y 25.637 del Registro Mercantil de 1.984, y 2.001 en su orden, y a foja 96 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.003, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil cuatro.-

AB. Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 103743
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AB.*

afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo
el Notario. Doy fe.-




ING. MARIO EFRAIN VERNAZA AMADOR

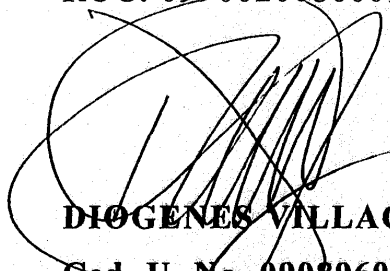
Ced. U. No. 090335971-9

Cert. Vot. 115-0079

INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

RUC. 0990020086001



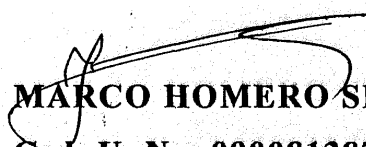

DIÓGENES VILLACIS CRESPO

Ced. U. No. 0908960693

Cert. Vot. 811305

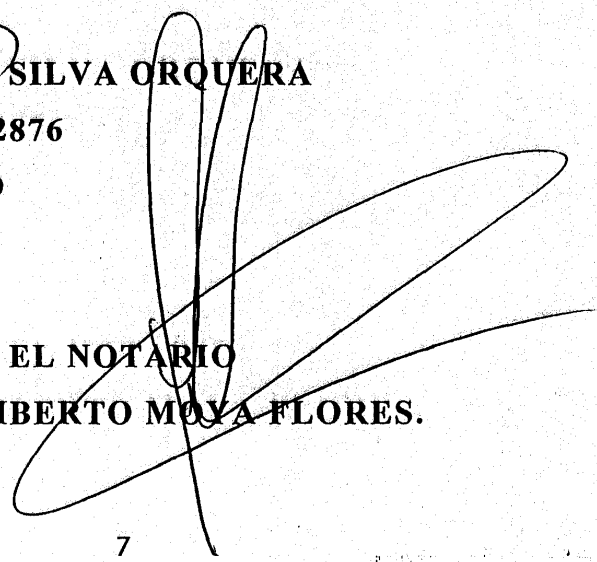
INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

RUC. 0990020086001


MARCO HOMERO SILVA ORQUERA

Ced. U. No. 0900812876

Cert. Vot. EXENTO


EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN
DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE
LO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 28 DE ABRIL DEL 2.004

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

